



Municipalidad Provincial de
CELENDÍN

PERU MPC

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO N°08-2019-A/MPC

Dado en el Palacio Municipal de la Provincia de Celendín el 09 de Enero 2019

VISTO; El Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Concejo Municipal llevada a cabo en el Salón de Actos el 09 de Enero del 2019 de la Municipalidad Provincial de Celendín, el informe de Asesoría Jurídica por parte del doctor José Willy Suarez Vásquez, Informe del Área de Estadística a cargo Euler Lenin Sánchez Chusho y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, "**La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa**"¹. El artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, "**Son atribuciones del alcalde: 3. Ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad**"²;

Que, de acuerdo al artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972: "**Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional**".

Que, el Decreto Supremo N° 025-2007-PCM establece la remuneración del Alcalde y la dieta de los Regidores en el marco de la Ley N° 28212 modificada por

¹ Subrayado y negrita del redactante.

² Subrayado y negrita del redactante.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CELENDÍN
Prof. JOSE ERMITAÑO MARIN ROJAS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CELENDÍN
JOSÉ WILLY SUAREZ VÁSQUEZ
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CELENDÍN
GUTENBERG ALUAGA ZEGARRA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CELENDÍN
SEGUNDO AMANDA VARGAS ZAMBRANO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CELENDÍN
TANIA ALIAGA CHAVEZ DE BROWN
REGIDORA

EDSON PUECO MARIN ROJAS
10747313

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CELENDÍN
EDWIN WILLY ALFARO DELGADO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CELENDÍN
SONIA MARIBEL REYES ROJAS
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CELENDÍN
Prof. MIGUEL ANGEL ALBA KUBRAL
REGIDOR



Provincial de
CELENDÍN

PERU **MPC**

el Decreto de Urgencia N° 038-2016. En el D.S. N° 025-2017-PCM indica que la remuneración del Alcalde está dado por la población electoral.

Que, de acuerdo al Informe del Área de Estadística a cargo Euler Lenin Sánchez Chusho la población electoral de la Provincia de Celendín PARA LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2018 elaborado por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil -RENIEC- es de 66.429.00 véase:

POBLACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO DE ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES POR GRUPO DE EDAD Y SEXO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA 2018

Lugar de residencia	Ubigeo	Total			Menores de 18 años			De 18 a 65 años			65 años o más		
		Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
Nación		31.875.801	34.642.178	66.517.979	10.824.518	11.446.088	22.270.606	12.524.701	12.268.377	24.793.078	4.025.375	3.927.895	7.953.270
Departamento		1.089.805	1.226.682	2.316.487	328.881	361.999	690.880	311.382	316.415	627.797	11.574	1.832	13.406
Celendín	060301	61.429	31.423	92.852	21.873	18.381	40.254	1.046	1.046	2.092	3.722	1.837	5.559
Celendín	060302	5.587	2.838	8.425	1.792	1.051	2.843	2.799	1.438	4.237	831	415	1.246
Choropampa	060303	2.277	1.185	3.462	750	401	1.151	1.121	587	1.708	478	237	715
Choropampa	060304	9.474	4.733	14.207	3.058	1.507	4.565	4.827	2.432	7.259	1.589	754	2.343
Huancabamba	060305	720	381	1.101	339	181	520	351	195	546	149	70	219
Jose Gálvez	060306	2.387	1.183	3.570	1.224	641	1.865	1.250	585	1.835	533	251	784
Jose Gálvez	060307	1.474	1.573	3.047	1.173	558	1.731	1.738	885	2.623	1.017	381	1.408
Miguel Espinoza	060308	4.880	2.437	7.317	1.809	805	2.614	2.464	1.251	3.715	1.514	718	2.232
Quemados	060309	8.384	4.182	12.566	2.538	1.284	3.822	4.342	2.190	6.532	1.514	718	2.232
Sancti Spiritus	060310	4.055	2.033	6.088	1.187	508	1.695	2.088	1.081	3.169	784	354	1.138
Santa	060311	1.185	629	1.814	351	175	526	1.222	628	1.850	218	121	339
San Juan de Pallas	060312	5.444	2.686	8.130	1.828	899	2.727	2.748	1.383	4.131	889	424	1.313

Que, conforme al Decreto Supremo N° 025-2017-PCM, nos encontramos en el rango X, es decir, que el ingreso mensual máximo por todo concepto es S/. 5 200 00. Véase el anexo.

ANEXO

Cargo	ESCALA	Rango de población electoral		Número máximo de USRP	Ingreso mensual por todo concepto S/
		Desde	Hasta		
Alcalde de la Municipalidad de Celendín				5.50	14.300
X	60 001	80 000		2.00	5 200

Que, conforme al art. 5° del D.S. N° 025-2007-PCM, el monto de la dieta de los Regidores en ningún caso superar del 30% del ingreso mensual por todo concepto del Alcalde. Es decir, cada dieta no debe superar S/. 1,560 00.

Que, conforme a lo anterior, en concejo municipal en pleno:

ACORDO

ARTÍCULO PRIMERO: DETERMINAR la REMUNERACIÓN del Alcalde en S/. 5,200 00 y la DIETA de los Regidores en S/. 1,560 00 por todo concepto, que corresponde al 30% como máximo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CELENDÍN
REGIDOR
Prof. Miguel Ángel Silva Robal
REGIDOR





Municipalidad
Provincial de
CELENDÍN

PERÚ MPC

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el número de Sesiones Ordinarias Pagadas por mes para la presente Gestión 2019 al 2022 sean cuatro (04) sesiones, sin perjuicio de las sesiones Extraordinarias, es decir, el monto por asistencia a Sesión Ordinaria es de S/. 390.00.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR al Jefe Área de **ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA** de la Municipalidad Provincial de Celendín, cumpla bajo responsabilidad **PUBLICAR** la presente Resolución en el portal institucional, debiendo la Secretaria General remitir copia de la misma a la mencionada área.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CELENDÍN
Tania Aliaga Chávez de Briones
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CELENDÍN
Prof. Miguel Ángel Silva Rabanal
REGIDOR

Edison F. VED. MARINAS
10747313

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CELENDÍN
GUERBERG ALIAGA ZHIVIRA
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CELENDÍN
Sonia Maribel Reyes Rojas
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CELENDÍN
ARISTIDES AGACCO FASQUEL TIRADO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CELENDÍN
Prof. JUAN APARICIO MARÍN ROJAS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CELENDÍN
RODIN WILLI ALFARO DELGADO
REGIDOR